



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"1976-2026. 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Mas"

084-26
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 MAY 2026

VISTO:

La Resolución N° 119/25 FCS, mediante la cual se aprobó el organigrama de las secretarías con sus respectivas unidades a cargo, a partir del 1 de octubre de 2025, Y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario en vigencia, otorga a la Decana la atribución de organizar las Secretarías de la Facultad.

Que la Secretaria de Posgrado e Investigación de la Facultad, depende del Decanato y tendrá como Unidad a Cargo la Dirección de Educación a Distancia.

Que la Decana propone como Coordinadora de Educación a Distancia de la Facultad a la Lic. en Educación Física Sonia Beatriz Sarmiento DNI. N° 21.944.647, función que cumplirá dentro del mismo cargo y dedicación que reviste en esta unidad académica.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESULEVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Sonia Beatriz Sarmiento DNI. N° 21.944.647, Coordinadora de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Salud, dentro del mismo cargo y dedicación que reviste en esta unidad académica, a partir de la fecha del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Lic. Sonia Beatriz Sarmiento, por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL VALLE ARRIEZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Bra. CLARISA ISABEL RODRIGUEZ
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA